

Revisiones salariales

Durante el presente año se ha procedido, hasta la fecha, a revisar las tablas salariales de los convenios de Educación Infantil, Autoescuelas, Colegios Mayores y Enseñanza Concertada, en los siguientes términos:

- **E. Infantil y C. Mayores:** Subida del 2'1% (1% en antigüedad).
- **Concertada:** Subida del 2'1% para el personal docente, PAS y resto del personal. Subida también del 2'1% en el plus de residencia e insularidad para el personal docente en pago delegado; para el PAS, 1'5%. En antigüedad se produce una subida del 1%, quedando 1'1% para empleo, excepto para el profesor agregado de FP y BUP, que iguala su trienio con el del titular de su respectivo nivel. El complemento de COU, congelado.
- **Autoescuelas:** Se produce una subida del 2'1% en salario, la antigüedad queda congelada.